

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a fondistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en esquí de fondo

Familia Profesional **Actividades Físicas y Deportivas**
Nivel **2**
Código **ECP2424_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 43/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar a los fondistas estructurando los trámites para que su participación en el evento o competición cumpla con la normativa de la organización del evento.
- IC1.1** Los objetivos de la competición de tipo social de iniciación deportiva en esquí de fondo y los criterios de selección se comunican a los fondistas implicados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, garantizando su comprensión.
- IC1.2** La tramitación de las licencias federativas, seguros de accidentes e inscripciones sin necesidad de licencia de los fondistas, se gestionan con la suficiente antelación y utilizando los formatos establecidos, garantizando su participación en la competición o evento competitivo.
- IC1.3** La información sobre la planificación de participación en actividades competitivas a los fondistas y/o a sus tutores, en caso de ser menores de edad, se aporta con anticipación, garantizando la previsión y organización de la competición o evento competitivo.
- IC1.4** La información sobre la competición o evento competitivo, horario de salida, pista de competición y técnica con la que se desarrolla la competencia se aporta a los fondistas en cuanto se dispone de la información, previamente a la competición.

- IC1.5** La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento competitivo, se proporciona a los fondistas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, con exactitud y aportando seguridad para su conocimiento, implicación y motivación.
- IC1.6** La autorización para los desplazamientos y participación en las competiciones deportivas o eventos competitivos, se solicita a los padres o tutores de los fondistas en caso de ser menores de edad, cumpliendo con la normativa aplicable relacionada con menores de edad.
- IC1.7** El pago de la inscripción en las competiciones y/o eventos competitivos, en caso de ser necesario, se acomete según la normativa aplicable por la organización en el periodo establecido para ello garantizando la participación de los fondistas en la competición o evento competitivo.

EC2 Acompañar a los fondistas en las competiciones y/o eventos competitivos de iniciación deportiva en esquí de fondo, garantizando su seguridad para facilitar su participación.

- IC2.1** La participación de los fondistas en competición y eventos competitivos se incentiva, propiciando un clima motivador al grupo y a cada deportista.
- IC2.2** El acompañamiento de los fondistas mediante desplazamientos se culmina en el lugar de celebración de la competición y/o evento competitivo, atendiendo durante el trayecto a sus necesidades, características y motivaciones.
- IC2.3** El acompañamiento a los fondistas en competición y/o eventos competitivos de esquí de fondo se ejecuta, recordando a los fondistas las normas de seguridad y comportamiento establecido para la práctica del esquí de fondo de acuerdo con las reglas del comité organizador del evento.
- IC2.4** El estado de salud de los fondistas se garantiza, recordando al grupo antes de la competición la ropa técnica adaptada para la práctica de la competición, así como la nutrición necesaria.
- IC2.5** Las acciones posibles de pernoctación durante el acompañamiento a fondistas en competición se ejecutan, garantizando su comodidad y seguridad.

EC3 Dirigir técnica y tácticamente a los fondistas en competiciones de iniciación deportiva y otros eventos de esquí de fondo contribuyendo a reforzar su aprendizaje para garantizar su progreso deportivo.

- IC3.1** El reconocimiento del circuito de competición se ejecuta el día antes del evento junto con los fondistas, reconociendo los puntos difíciles del mismo garantizando la participación de los fondistas en condiciones de seguridad.

IC3.2 El estado del material competitivo se verifica constantemente, aportando ayuda y confianza a el deportista, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento competitivo en aras de su rendimiento.

IC3.3 El estado físico de los fondistas antes de cada competición o evento competitivo se revisa individualmente, asegurando el estado del organismo de los fondistas.

IC3.4 La identificación y transmisión a los fondistas de los valores éticos deportivos, juego limpio y respeto por el medio ambiente se promueven durante la competición y durante toda su práctica deportiva.

EC4 Ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo bajo la supervisión de la persona responsable, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora para garantizar el desarrollo de dichas actividades.

IC4.1 Las operaciones de apoyo a la organización de la actividad deportiva se materializa, atendiendo las instrucciones de la persona responsable en:

IC4.1 - El acondicionamiento y mantenimiento de la zona de salida-meta y circuito de la competición.

IC4.1 - La implicación en el montaje o mantenimiento de las pistas de competición.

IC4.1 - La divulgación de horarios o posibles cambios en caso de ser necesario.

IC4.1 - La elaboración y distribución informativa de los resultados.

IC4.1 - El control de paso de fondistas por un circuito de competición.

IC4.2 Las operaciones de apoyo a la organización en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia en caso necesario se garantiza, manteniendo un estado de alerta permanente, y con la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.

IC4.3 La preparación de los premios como acción previa al desarrollo del evento deportivo se ejecuta, atendiendo instrucciones de la persona responsable.

IC4.4 El cumplimiento del programa el día del evento se materializa, realizando el seguimiento de los horarios y diferentes partes del evento según lo programado, garantizando el funcionamiento de la competición o evento competitivo bajo la programación establecida.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Auxiliares de control de competición en esquí de fondo

Medios de producción

Pista de fondo dificultad media-baja (color verde) y media-alta (color azul). Sistemas para la identificación de fondistas (dorsales). Medios informáticos (cronometraje). Zonas de asistencia y primeros auxilios para fondistas. Medios radiotelefónicos. Materiales propios del entorno de práctica: Balizas de delimitación, señalización de pista. Material de inscripción: documentos y confirmaciones de la organización para demostrar la inscripción al evento, documentos de los fondistas, autorizaciones familiares en caso de menores de edad. Cámaras de video. Vehículos para el transporte de fondistas.

Información utilizada o generada

Reglamentos oficiales de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) y Federación Internacional de Ski (FIS). Documentación de las Web de la RFEDI y FIS (fis-ski.com). Avances de programa, modelos por disciplina, órdenes de salida, reconocimiento deportivo. Normativa aplicable sobre organización de eventos de esquí. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Código del juego limpio en el esquí de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas FIS de comportamiento. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.